

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40054 ARUCAS

EDICTO

Don Humberto Luis Martín Martín, Juez del Juzgado de Primera instancia e instrucción N.º1 de Arucas.

Hago saber:

Que en este Juzgado y con el n.º 0000367/2015, se ha incoado expediente de Declaración de Ausencia de don Óscar Ernesto González Afonso, cuyo último domicilio conocido fue en Arucas y en paradero desconocido desde 27 de noviembre de 2006, donde consta la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia del/de la Juez:

Don Humberto Luis Martín Martín.

En Arucas, a 10 de mayo de 2017.

Dada cuenta;

A la vista de las actuaciones y formados autos de Jurisdicción Voluntaria para la declaración de ausencia de D.Oscar Ernesto González Afonso, citese al solicitante y al Ministerio Fiscal para ser oído el próximo día 13 de julio de 2017, a las 11:30 horas, debiendo de comparecer igualmente los testigos propuestos cuidándose el solicitante de la comparecencia de los mismos.

Expídanse los Edictos previstos en el art. 70 de la LJV para su publicación dos veces, con intervalo mínimo de ocho días, en el "BOE" y en el tablón del Ayuntamiento de Arucas, haciéndose constar que podrá intervenir en la comparecencia cualquiera que pudiera tener interés en la declaración de ausencia. Entréguese al promotor del expediente para su diligenciado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas haciéndoles saber que no es firme ya que contra la misma cabe interponer por escrito Recurso de Reposición en el término de cinco días ante este Tribunal, contados a partir del siguiente a su notificación.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de don Óscar Ernesto González Afonso y de conformidad con lo dispuesto en el art. 70 de la LJV se ha acordado la publicación del presente edicto, haciéndose constar que podrá intervenir en la comparecencia cualquiera que pudiera tener interés en la declaración de ausencia.

Arucas, 10 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170049989-1